

SUPLEMENTO EUROPEO AL TÍTULO

De acuerdo con el artículo 3º del Real Decreto 1044/2003, el suplemento europeo al Título es el documento que acompaña a cada uno de los títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, con la información unificada, personalizada para cada titulado universitario, sobre los estudios cursados, los resultados obtenidos, las capacidades profesionales adquiridas y el nivel de su titulación en el sistema nacional de educación superior.

VALIDEZ DE ESTE DOCUMENTO

El suplemento europeo al título está recomendado para los titulados que vayan a ejercer sus funciones profesionales en la Unión Europea y tengan la necesidad de acreditar el carácter y alcance de su titulación.

Este documento, redactado en inglés y en español, es una vía ideal para dar información exhaustiva sobre la titulación que ha superado el alumnado. Por otro lado, al tener un formato homogéneo, es fácilmente comprensible por cualquier entidad pública o privada de la Unión Europea.

SOLICITUD

Puede ser solicitado por los titulados que hayan finalizado sus estudios de grado. También puede ser solicitado por los Licenciados/as que hayan concluido sus estudios a partir del curso 2002/2003.

La solicitud se materializa enviando un correo electrónico a la persona encargada de la gestión de su Grado, que puede consultar en esta dirección:

<http://www.uco.es/organiza/centros/filosofia/es/secretaria-cita-previa>

Recibido este correo electrónico, le remitiremos un documento oficial con sus datos, que el alumno/a deberá firmar y devolver a ese mismo correo electrónico.

PRECIOS PÚBLICOS

Los precios públicos del suplemento europeo de título se abonan cuando se solicita el título de grado correspondiente. Por tal motivo, cuando se solicita este documento no se generan nuevos precios públicos.

MÁS INFORMACIÓN

Encontrará más información y una guía muy completa en esta dirección:

<https://www.uco.es/servicios/sega/anuncios/titulos/295-suplemento-europeo-al-titulo-set>